

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-1814** *Resolución de concesión de aprovechamiento de agua del manantial de Rasillo en Rasillo, término municipal de Villafufre, con destino a abastecimiento de Rasillo. Expediente A/39/09233.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 22 de febrero 2016 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Villafufre, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,872 l/s de agua del manantial de Rasillo en Rasillo, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino al abastecimiento de Rasillo.

Oviedo, 22 de febrero de 2016.

El secretario general,

P.D. El comisario de Aguas Adjunto,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2016/1814